

**Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva**  
**Dictamen del Jurado**

En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año 2013, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir trece (13) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (ref. Expte. 502738/13). El jurado está integrado por los doctores Ana Bianco, Julián Fernández Bonder y Andrea Solotar. Fue veedor por el Claustro de Graduados el Lic. Martín Maas.

Se han presentado los candidatos cuyo nombre se consigna a continuación:

- AFONSO MOURAO TERRA, Joana
- ÁLVAREZ, Agustín
- BABINO, Lucía
- BALI, Juan Lucas
- BARBAGALLO, Ma. Laura
- CERDEIRO, Manuela Ana
- DE NÁPOLI, Pablo Luis
- DÉBOLI, Alberto Fernando
- FERNÁNDEZ, Ximena Laura
- GALICER, Daniel
- GARCÍA-ESCAMILLA, MariLuz
- GRIMSON, Rafael
- HEINEKEN, Sigrid Bettina
- HENRY, Guillermo Sebastián
- HERRERO, Ma. Isabel
- JANCOSA, Alejandra Patricia
- LAPLAGNE, Santiago
- LOMBARDI, Leandro Ezequiel
- MARTÍNEZ, Alejandra Mercedes
- MAZZITELLI, Martín
- MEREB, Martín
- MOLINA, Fernanda Julieta
- MOLINUEVO, Ariel
- MOSQUERA, Carolina Alejandra

- MURO, Luis Santiago Miguel
- PATERNOSTRO, Victoria
- OJEA, Ignacio
- PÉREZ MILLÁN, Mercedes Soledad
- PÉREZ PÉREZ, María Teresa
- PRIETO, Mariana Inés
- QUALLBRUNN, Federico
- RELA, Ezequiel
- ROSADO, Jesús
- SALORT, Ariel Martín
- SCIRICA, Carlos Ernesto
- SIROLI, Nicolás Martín
- SUÁREZ-ÁLVAREZ, Mariano
- SZRETTTER NOSTE, María Eugenia
- VALDETTARO, Marcelo Alejandro
- VALDORA, Marina Silvia
- VILLAFANE, Norberto Román
- VIVAS, Quimey
- YUHJTMAN, Sergio Andrés
- ZADUNAISKY BUSTILLOS, Pablo

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores

- Antecedentes docentes: 13
- Antecedentes científicos: 38
- Antecedentes de extensión: 7,5
- Antecedentes profesionales: 7,5
- Prueba de oposición: 29
- Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 5

Así mismo, el jurado estableció que en virtud del elevado número de candidatos la prueba de oposición sería escrita y entregada en la secretaría de matemática y en forma electrónica antes de las 15 horas del día lunes 9 de diciembre. Se estableció que los postulantes que estuvieran radicados en el exterior podrían entregar la prueba sólo en forma electrónica.

Posteriormente, los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, profesionales, de extensión y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de los candidatos. A continuación, el jurado evaluó la prueba de oposición.

Los candidatos debían entregar una guía de trabajos prácticos de a lo sumo 3 ejercicios correspondientes a la materia Álgebra Lineal de la Licenciatura en Cs. Matemáticas en un tema que se relacionara con su tema de investigación. Se solicitó que explicaran brevemente la relación de los ejercicios propuestos con sus temas de investigación y que presentaran una descripción de a lo sumo tres páginas sobre sus temas de investigación actuales, de manera que pueda ser entendida por no especialistas del área.

Al evaluar los *antecedentes docentes*, el jurado tuvo en cuenta todos los elementos señalados en el reglamento de concursos para docentes auxiliares vigente, la jerarquía de los distintos cargos desempeñados hasta la fecha por los concursantes y la naturaleza de las actividades desarrolladas. Se tuvieron en cuenta los resultados de las encuestas docentes, cuando estas estuvieran disponibles y la variedad de cursos dictados por los postulantes.

En cuanto a los *antecedentes científicos*, se consideraron las publicaciones de los concursantes, teniendo especial énfasis en la calidad de las publicaciones por sobre la mera cantidad. Se tuvo en consideración la tasa de productividad y las estancias en el exterior. En menor medida, se tuvieron en cuenta las comunicaciones a congresos, los cursos realizados fuera de la carrera del doctorado que se consideraron formativos para su capacitación científica, la formación de recursos humanos y la dirección de proyectos de investigación.

En los *antecedentes de extensión* se consideraron las tareas de coordinación o dirección en actividades de divulgación y la participación en el programa UBA XXII.

En los *antecedentes profesionales* se consideraron distintas actividades relacionadas con la matemática realizadas por los postulantes, fuera del ámbito de la extensión, de docencia o de investigación. También se consideraron los trabajos de asesoramiento técnicos realizados en el marco de la FCEN, a través de convenios u órdenes de asistencia técnica.

En las *calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes*, se tuvieron en cuenta los títulos de grado y posgrado obtenidos, el avance en la carrera del doctorado. Asimismo, se consideraron las becas de posdoctorado de diversos organismos (CONICET, etc.) que los postulantes hubieran completado, así como su ingreso a la carrera del investigador científico del CONICET.

En la *prueba de oposición*, se evaluó la calidad de la práctica presentada y, de acuerdo a lo solicitado a los candidatos, el criterio de selección de los ejercicios propuestos, la adecuación a la materia y la descripción de la vinculación de estos ejercicios con los temas de investigación de los candidatos. Así mismo se tuvo en cuenta la claridad en la exposición de los temas de investigación actuales para no especialistas solicitada.

Por no haber presentado la prueba de oposición se excluye del orden de méritos a los postulantes: Ma. Lautá BARBAGALLO, Manuela Ana CERDEIRO, Ximena Laura FERNANDEZ, Ariel MOLINUEVO, Ignacio OJEA, Nicolás Martín SIROLI y Marcelo Alejandro VALDETTARO.

Se deja constancia que la Dra. Andrea Solotar se abstuvo de opinar sobre Mariano SUAREZ-ALVAREZ, Quimey VIVAS y Pablo Mauricio ZADUNAISKY BUSTILLOS, mientras que el Dr. Julián Fernández Bonder se abstuvo de opinar sobre Ariel Martín SALORT.

El puntaje correspondiente a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa.

El jurado deja constancia que todos los candidatos que figuran en el orden de mérito están en condiciones de desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. Como resultado de los antecedentes y la prueba de oposición por decisión unánime de este jurado, se propone el siguiente orden de méritos:

1. De Nápoli, Pablo Luis
2. Suárez-Alvarez, Mariano
3. Afonso Mourao Terra, Joana Isabel
4. Perez Perez, María Teresa
5. Galicer, Daniel
6. Rela, Ezequiel
7. Rosada, Jesús
8. Perez Millan, Mercedes Soledad
9. Laplagne, Santiago
10. Muro, Luis Santiago Miguel
11. Grimson, Rafael
12. Paternostro, Victoria
13. Bali, Juan Lucas
14. Prieto, Mariana Ines
15. Salort, Ariel Martín

16. Heineken, Sigrid Bettina
17. Zadunaisky Bustillos, Pablo Mauricio
18. Vivas, Quimey
19. Herrero, María Isabel
20. Henry, Guillermo Sebastián
21. Mosquera, Carolina Alejandra
22. García Escamilla, Mariluz
23. Valdora, Marina Silvia
24. Szretter Noste, María Eugenia
25. Mereb, Martín
26. Molina, Fernanda Julieta
27. Martínez, Alejandra Mercedes
28. Mazzitelli, Martín Diego
29. Jancsa, Alejandra Patricia
30. Déboli, Alberto Fernando
31. Álvarez, Agustín
32. Yuhjtman, Sergio Andrés
33. Villafañe, Norberto Román
34. Babino, Lucía
35. Quallbrunn, Federico
36. Lombardi, Leandro Ezequiel
37. Scirica, Carlos Ernesto

Dra. Ana Bianco	Dr. Julián Fernández Bonder	Dra. Andrea Solotar

Lic. Martín Maas